

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

TIPO DE MANITA
TIPO URBANO

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° _____

DIRECCION: banno CUBA

calle AV-208 C-323

MZ-30 lote #.10 N° _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

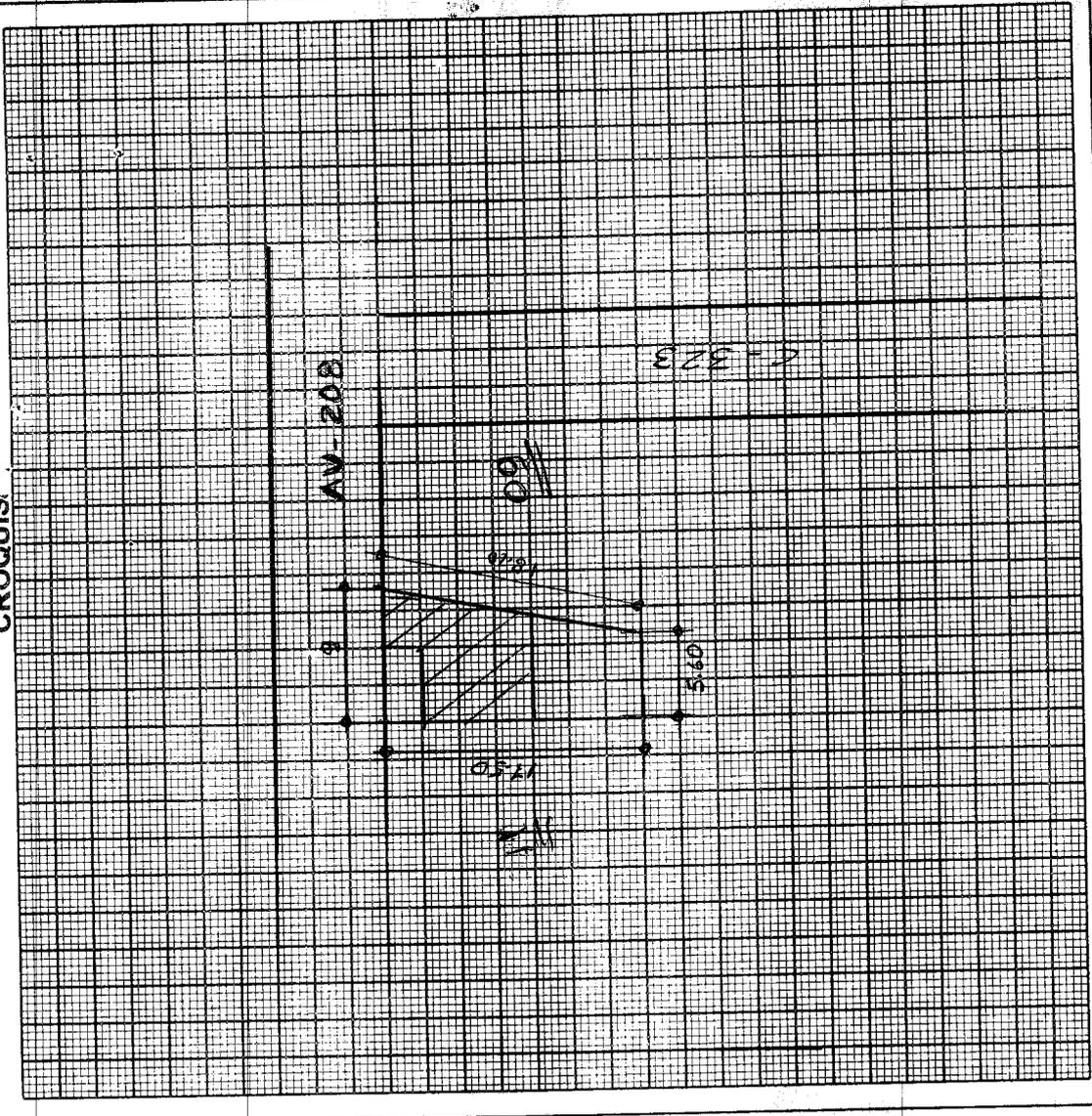
DATOS DEL LOTE

L NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
<input type="checkbox"/> POR PASAJE PEATONAL <input type="checkbox"/> POR PASAJE VEHICULAR <input type="checkbox"/> POR CALLE <input checked="" type="checkbox"/> POR AVENIDA <input type="checkbox"/> POR EL MALECON <input type="checkbox"/> POR LA PLAYA	SOBRESALIENTE: <input type="checkbox"/> METROS BAJO LA RASANTE: <input type="checkbox"/> METROS

SERVICIOS DEL LOTE	
(20) AGUA POTABLE 1 <input type="checkbox"/> NO EXISTE 2 <input checked="" type="checkbox"/> SI EXISTE	(21) DESAGUES 1 <input checked="" type="checkbox"/> NO EXISTE 2 <input type="checkbox"/> SI EXISTE
(22) ELECTRICIDAD 1 <input type="checkbox"/> NO EXISTE 2 <input checked="" type="checkbox"/> SI EXISTE	(23) CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE SIN DECIMALES

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION: 1

NUMERO DE BLOQUES: 01

OBSERVACIONES: INOR. (FR) s/1 29.06.03

Nota: No se satisficieron...



NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Sello
12/09/15



3140704

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

De

Otorgado por EL SEÑOR GLEN ABEL QUIROZ BAQUE

A favor de EUGENIA ARGENTINA QUIROZ BAQUE

Cuantía USD. \$.9.635.51

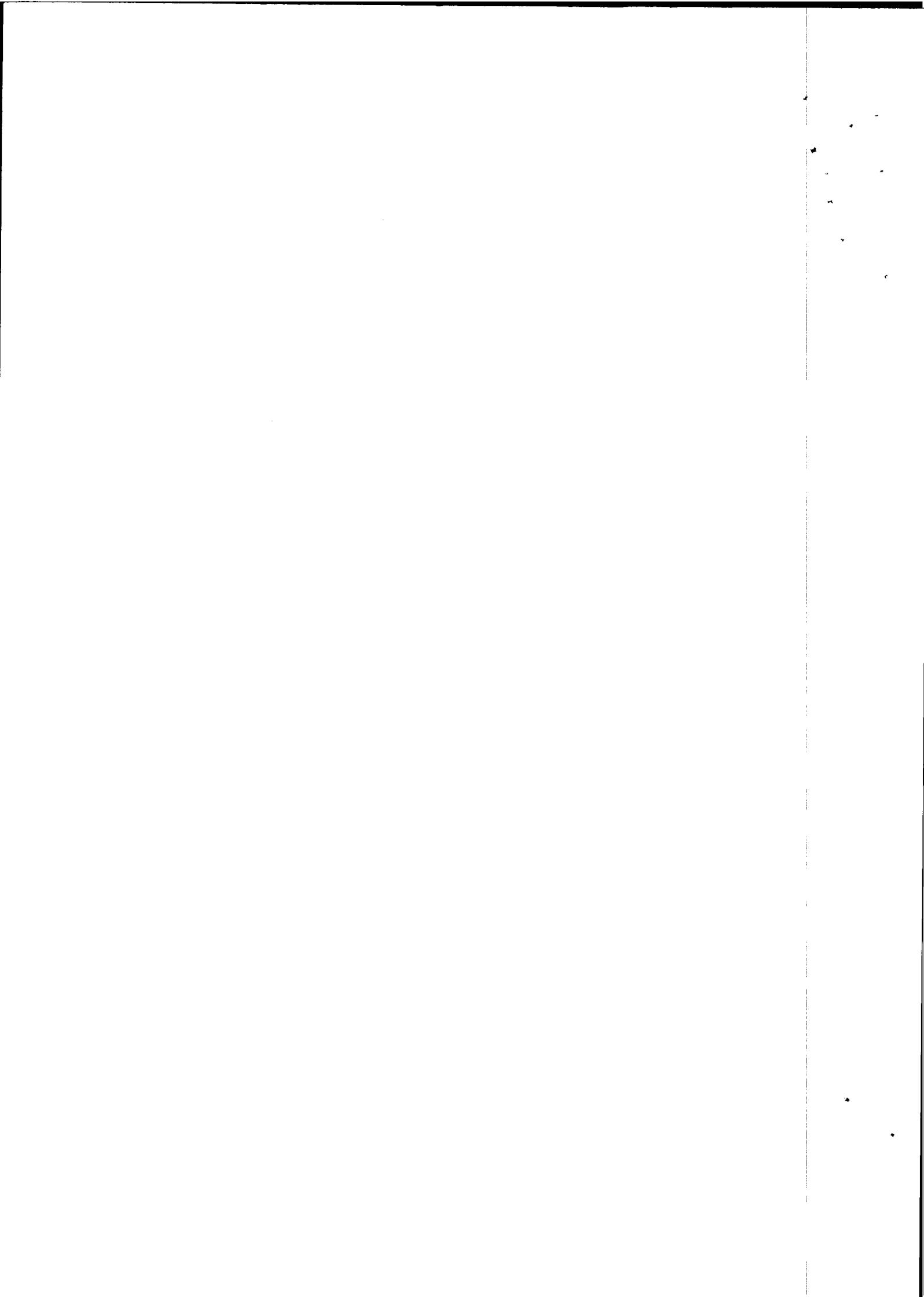
Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-P01.642

Manta, ⁰² de DICIEMBRE de 2015



Factura: 002-002-000004173

20151308007P01642



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

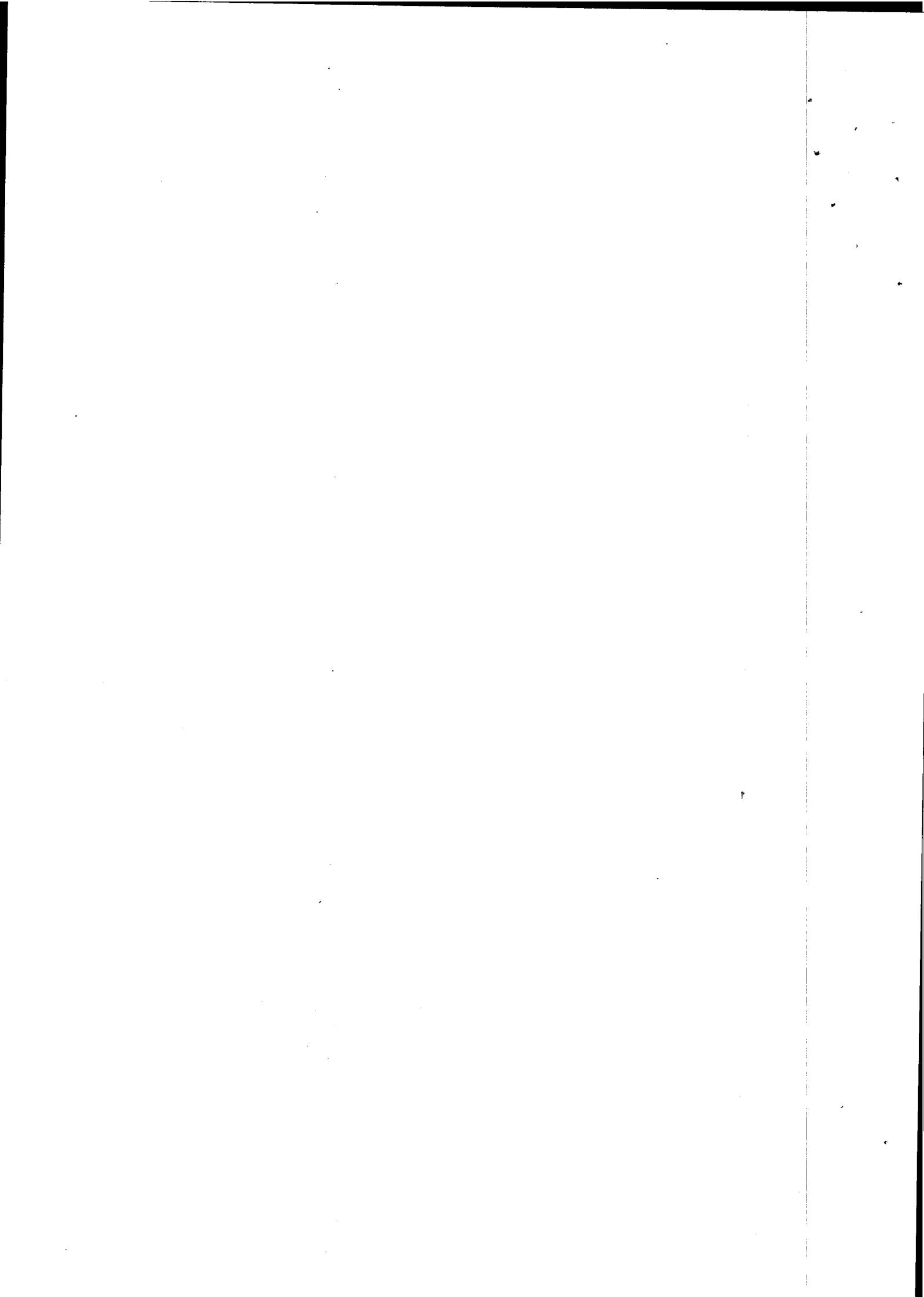
Escritura N°:	20151308007P01642						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ BAQUE GLEN ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308262821	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUIROZ BAQUE EUGENIA ARGENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306967413	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4817.75						

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

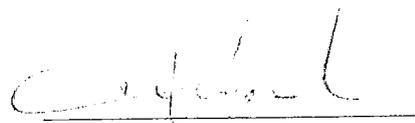
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

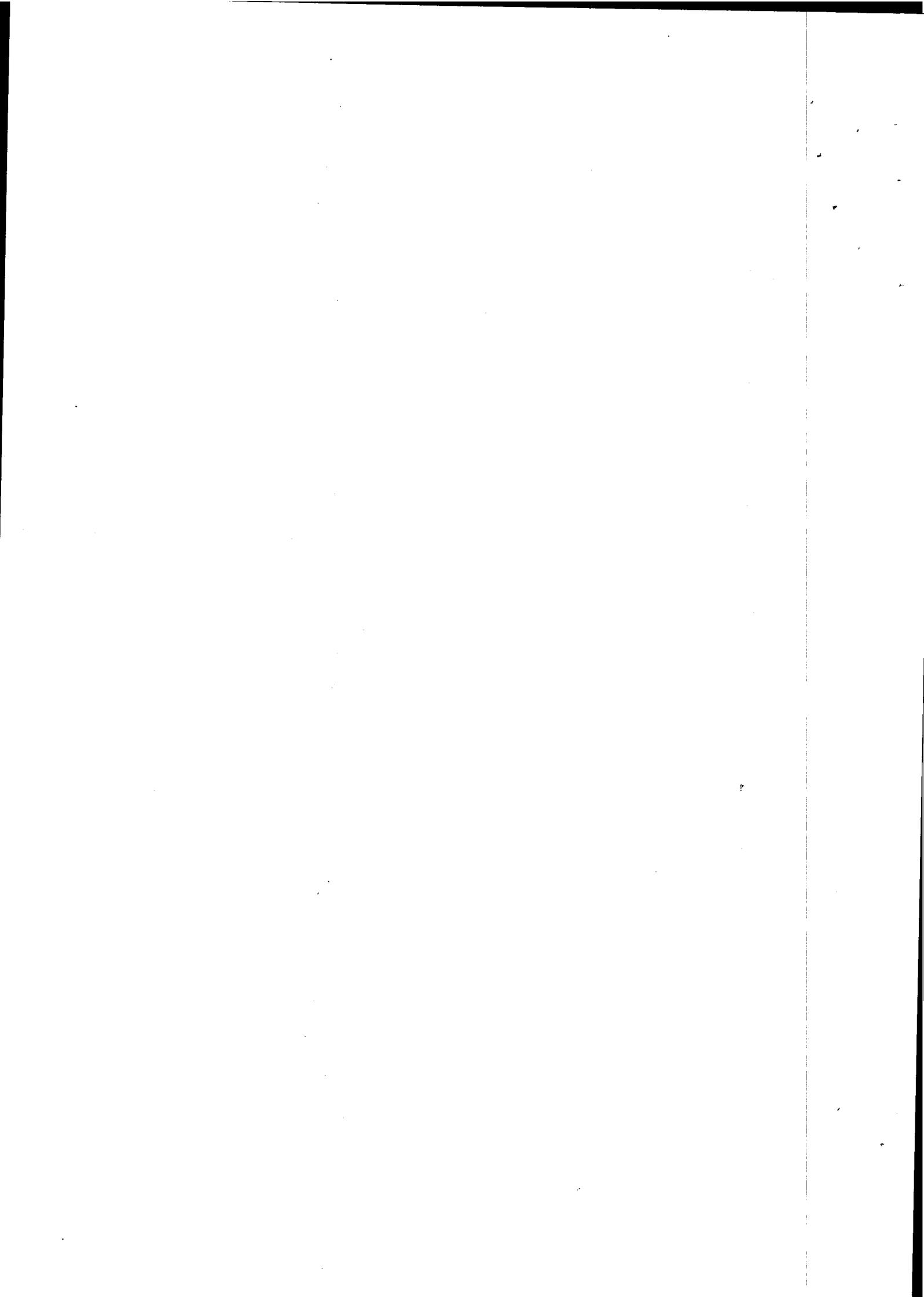
Escritura N°:	20151308007P01642						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (14:12)						



OTORGANTES		OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUIROZ BAQUE GLEN ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308262821	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUIROZ BAQUE EUGENIA ARGENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306967413	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		4817.75					



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	07	P-01.642
------	----	----	----	----------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: OTORGADA ENTRE LOS HEREDEROS DE LOS SEÑORES: JOAQUIN ELICEO QUIROZ MOREIRA Y EUGENIA SARA BAQUE PONCE.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR GLEN ABEL QUIROZ BAQUE A FAVOR DE LA SEÑORA EUGENIA ARGENTINA QUIROZ BAQUE.-

CUANTIA: USD. \$.9.635.51.-

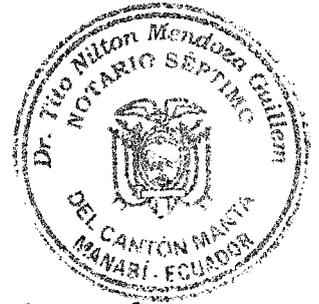
En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día dos de diciembre del año dos mil quince, ante mí Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Séptimo del Cantón; Comparecen, por una parte el señor GLEN ABEL QUIROZ BAQUE, divorciado, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora EUGENIA ARGENTINA QUIROZ BAQUE, divorciada, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar

907

una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA PARTE: PRIMERA: INTERVINENTES.- Intervienen, por sus propios derechos los señores: GLEN ABEL QUIROZ BAQUE y EUGENIA ARGENTINA QUIROZ BAQUE, por sus propios derechos y en calidad de únicos y universales herederos de los causantes señores: JOAQUIN ELICEO QUIROZ MOREIRA y EUGENIA SARA BAQUE PONCE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El señor JOAQUIN ELICEO QUIROZ MOREIRA, falleció en la ciudad de Manta el tres de septiembre del dos mil tres, y adquirió en su estado civil de soltero, un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio Cuba de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, por compra a la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el seis de mayo del año dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el once de julio del mismo año de su otorgamiento. Terreno que está signado con el Número DIEZ de la Manzana TREINTA y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros y lindera con Avenida Doscientos ocho; Por Atrás, cinco punto sesenta metros y lindera con el señor José Intriago Bravo; Por el Costado Derecho, dieciocho punto diez metros y lindera con el señor José Intriago Bravo; y, Por el Costado Izquierdo, diecisiete punto cincuenta metros y lindera con el señor José Cantos Vincés. Con fecha veintiuno de julio del año dos mil quince tiene inscrito Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por los señores: JOAQUIN ELICEO QUIROZ MOREIRA y EUGENIA SARA BAQUE

PONCE, (a favor de sus hijos los señores: GLEN ABEL QUIROZ BAQUE y EUGENIA ARGENTINA QUIROZ BAQUE, Posesión Efectiva dictada por la Unidad Judicial Civil de Manta el veintidós de abril del año dos mil quince. Con fecha dieciocho de septiembre del año dos mil quince tiene inscrito Extinción de Patrimonio Familiar, celebrado en la Notaría Séptima del Cantón Manta el nueve de septiembre del año dos mil quince. TERCERA. DECLARACION JURAMENTADA: Los comparecientes, manifiestan bajo juramento y advertidos de las penas de perjurio que los señores: JOAQUIN ELICEO QUIROZ MOREIRA y EUGENIA SARA BAQUE PONCE, no tuvieron más hijos que los señalados en esta PARTICION EXTRAJUDICIAL. CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.- Los comparecientes señores: GLEN ABEL QUIROZ BAQUE y EUGENIA ARGENTINA QUIROZ BAQUE, libre y voluntariamente, como únicos y universales herederos de los causantes: JOAQUIN ELICEO QUIROZ MOREIRA y EUGENIA SARA BAQUE PONCE; y, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición del terreno descrito anteriormente, de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante, quedando establecido el PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área de terreno de 130,00m² equivalente al 100%): GLEN ABEL QUIROZ BAQUE: (hijo heredero) equivalente a 50.00%; y, EUGENIA ARGENTINA QUIROZ BAQUE, (hija heredera) equivalente a 50.00 %. La Partición Extrajudicial

debe realizarse en porcentajes del 50.00% por igual para los señores: Glen Abel Quiroz Baque y Eugenia Argentina Quiroz Baque, en calidad de únicos hijos herederos de los causantes: Joaquín Eliceo Quiroz Moreira y Eugenia Sara Baque Ponce, sobre el área sobrante descrita en la cláusula segunda de este instrumento. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Partición por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que suscriben el presente instrumento, en este caso los herederos de los prenombrados causantes, declaran su conformidad y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo posterior; sobre cualquier derecho que pueda o pudiere corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas del presente contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte el señor GLEN ABEL QUIROZ BAQUE y a quien en adelante se le denominará, simplemente como el “VENDEDOR”; y, por otra parte la señora EUGENIA ARGENTINA QUIROZ BAQUE, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la “COMPRADORA”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor y la compradora, declaran



que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado actualmente en el Barrio Cuba, Manzana TREINTA, Lote Número DIEZ, Avenida 208 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que lo adquirieron mediante Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada entre los Herederos de los señores: JOAQUIN ELICEO QUIROZ MOREIRA y EUGENIA SARA BAQUE PONCE, celebrada en la Primera Parte de este contrato.

TERCERA: COMPRAVENTA. Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor, declara que hoy tiene a bien dar en venta a favor de la compradora la parte que le corresponde, quedando la compradora dueña absoluta de la totalidad del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en el Barrio Cuba, Avenida Doscientos ocho de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, terreno que está signado con el Lote Número DIEZ de la Manzana TREINTA y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros y lindera con Avenida Doscientos ocho; Por Atrás, seis metros sesenta centímetros y lindera con el señor José Intriago Bravo; Por el Costado Derecho, dieciocho metros diez centímetros y lindera con el señor José Intriago Bravo; y, Por el Costado Izquierdo, diecisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el señor José Cantos Vinces, teniendo una superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS.-. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno ya descrito; comprendiéndose en esta renuncia, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta renuncia queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente renuncia convenido entre las partes es la cantidad de: NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte adquiriente; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte renunciante que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número



13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

GLEN ABEL QUIROZ BAQUE
C.C. No. 130826282-1

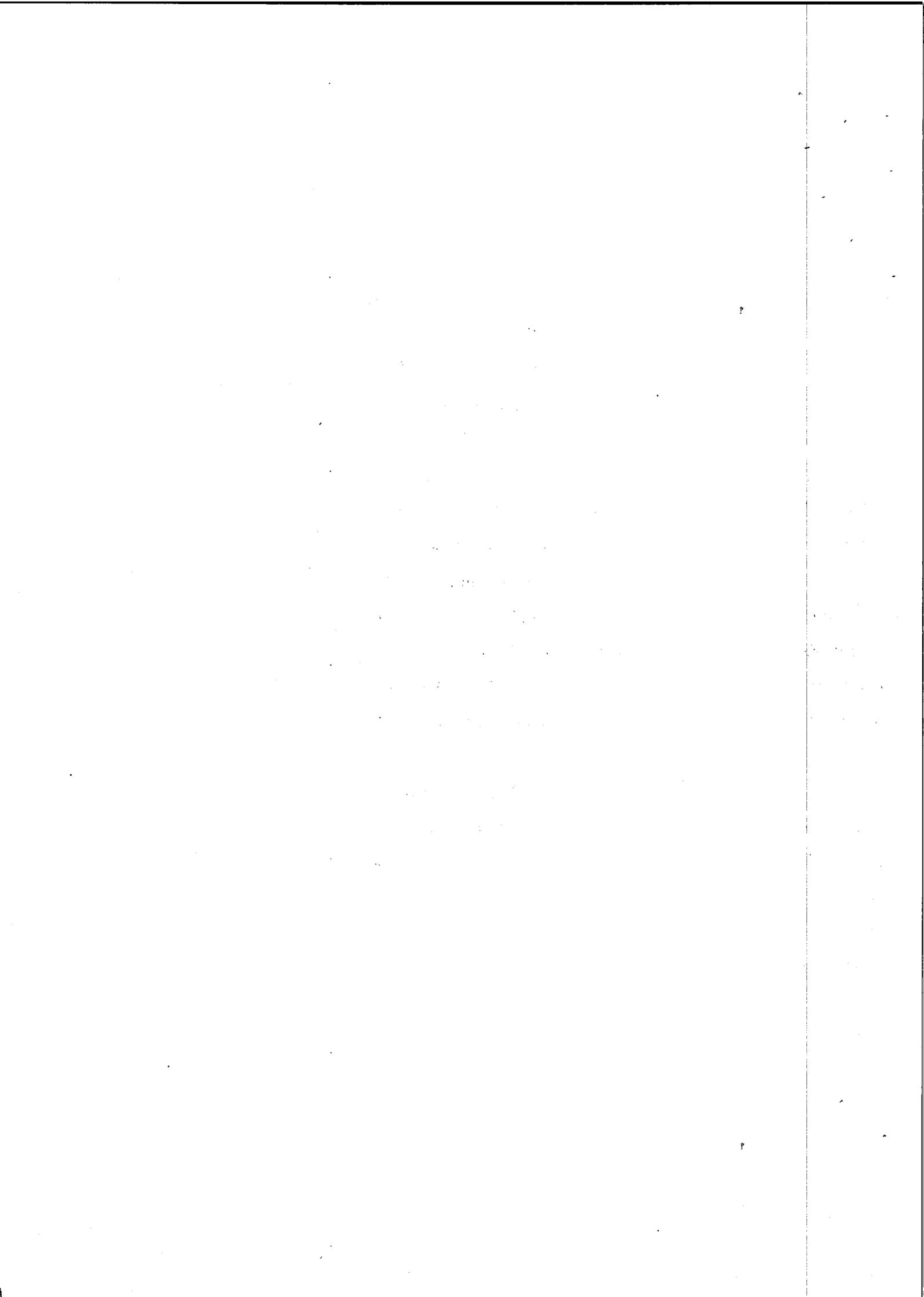
EUGENIA ARGENTINA QUIROZ BAQUE
C.C. No. 130696741-3

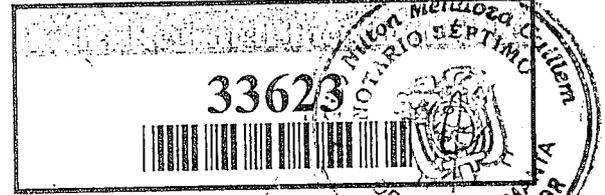
TITO NILTON MENDOZA GULLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
ESC. No.2015-13-08-07-P-01.642.-

EL NOTARIO







Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33623.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de marzo de 2012*
 Parroquia: Eloy Alfaro
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Cuba, Manzana 30 lote número 10 de la Parroquia Eloy Alfaro que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente : Nueve metros y Ave. 208. Por atrás : Cinco punto sesenta metros señor José Intriago Bravo. Por el costado derecho : Dieciocho punto diez metros señor José Intriago Bravo. Por el costado izquierdo : Diecisiete punto cincuenta metros y señor José Cantos Vincés. SOLVENCIA
 EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.232 11/07/2003	1.566
Sentencia	Posesión Efectiva	132 21/07/2015	3.044
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	162 18/09/2015	1.896

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : viernes, 11 de julio de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.566 - Folio Final: 1.572
 Número de Inscripción: 1.232 Número de Repertorio: 2,818
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de mayo de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Cuba, manzana 30 lote 10 de la Parroquia Eloy Alfaro. EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terreno de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Página: 1 de 3
23 SET. 2015

terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del

M u n i c i p a l i d a d

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059403	Quiroz Moreira Joaquin Eliceo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 21 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.044 - Folio Final: 3.052
 Número de Inscripción: 132 Número de Repertorio: 5.853
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO JUICIO NUMERO 2014-033

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000058207	Juzgado Octavo de Familia, Mujer, niñez y A		Manta
Beneficiario	13-06967413	Quiroz Baque Eugenia Argentina	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-08262821	Quiroz Baque Glen Abel	Divorciado	Manta
Causante	80-0000000080336	Baque Ponce Eugenia Sara	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000059403	Quiroz Moreira Joaquin Eliceo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1232	11-jul-2003	1566	1572

3 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 18 de septiembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.896 - Folio Final: 1.907
 Número de Inscripción: 162 Número de Repertorio: 7.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de septiembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

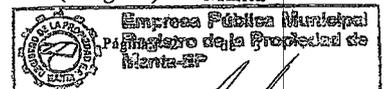
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante-Propietario	80-0000000080336	Baque Ponce Eugenia Sara	(Ninguno)	Manta





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Causante-Propietario 80-000000059403 Quiroz Moreira Joaquin Eliceo (Ninguno) Manta
 Propietario 13-06967413 Quiroz Baque Eugenia Argentina Divorciado Manta
 Propietario 13-08262821 Quiroz Baque Glen Abel Divorciado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1232	11-jul-2003	1566	1572
Sentencia	132	21-jul-2015	3044	3052



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:44:43 del miércoles, 23 de septiembre de 2015

A petición de: *Eugenia Quiroz*

[Handwritten signature]

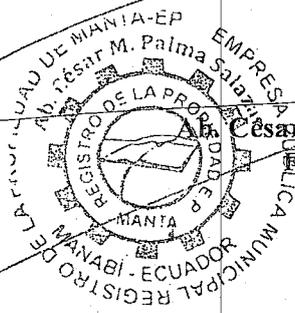
Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Large handwritten signature]



César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
23 SET. 2015
Página 3 de 3

1875
1876
1877

1878
1879
1880

1881
1882
1883



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 10 Acta 98

En Huaco

Huaco, hoy día primero de Marzo de 1968, provincia de Huaco

de mil novecientos setenta y siete El que suscribe, Jefe de Registro Civil

fiende la presente acta de inscripcion de la defuncion de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: EUGENIA SARA BAQUE PONCE

Sexo: Femenino Estado Civil: soltera Edad: cuarenta y cinco

Nombres y Apellidos del padre: Miceloro Baque

Nombres y Apellidos de la madre: Oficina Baque

Lugar del fallecimiento: Huaco Fecha: veintiseis

de Febrero de mil novecientos setenta y siete El Conyug

breviemente se llama: _____

Causa de la muerte: Traumatismo Causa Encéfalico-Hemorragico Cerebral

Solicitó esta inscripcion: op. baque, pol. lino, Gobernador Botero

de Identidad N° 13-008167 domiciliado en Huaco

OBSERVACIONES:

La familia de la defunta se encuentra en el Hospital de Huaco. Se le avisó a los señores Baque y Baque, hijos de la defunta, para que comparezcan a la inscripcion de la defuncion. Se le avisó también a los señores Baque y Baque, hijos de la defunta, para que comparezcan a la inscripcion de la defuncion.

OTRAS:

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

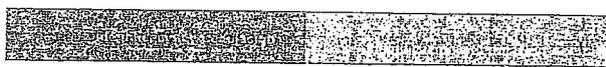
No. 0687

77 1 30 79

DECLARACIÓN
 de Faltas de Cumplimiento
 de la Ley de Sistema
 de Datos Personales en el
 caso de la Ley de Registro Civil
 que reposita en el...



23-02-2017



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 022 Pág. 309 Ac



En Manabí Manabí Provinc:
hoy día dieciocho de Septiembre

del dos mil tres El que suscribe, Jefe de Regist

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Joaquín Gilceo Quiroz Utrai

Sexo: Masculino Estado Civil: Soltero Edad: Setenta y dos

Nombres y Apellidos del padre: Pedro Quiroz

Nombres y Apellidos de la madre: Emenegilda Utrai

Lugar del fallecimiento: Manabí Fecha: dieciocho

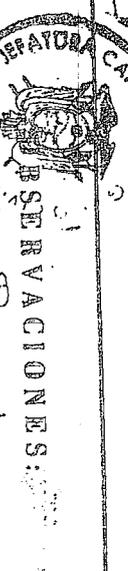
de Septiembre del dos mil tres

brevemente se llama: X X X X X X X X X X X X

Causa de la muerte: Jakinson (Sin certificación médica)

Solicitó esta inscripción: Jorge Joaquín Quiroz

de Identificación N° 30270606-5 en Manabí



Cédula del Fallecido # 3905441-5 Por no tener asistencia en

firmas de los testigos: Alejandro Leonila Ponce Baque Céd: 130465

Quiroz Céd: Quiroz Céd: 090959691-8

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2010/06

USD: 6.00



307 No. 0887
2 509 509

DECLARACIÓN
El/la suscriptor que se declara de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el artículo 179 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Matrícula, que se deposita en el archivo.

Forma Papel Electrónico

- REGIÓN NACIONAL
- REGIÓN PROVINCIAL
- REGIÓN CANTONAL
- REGIÓN DE ÁREA

Roy Zambrano
Roy Zambrano
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y MATRÍCULA

ENTREGADO 18 AGO 2015

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]

- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000763921



CÓDIGO 15

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 103854



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

QUIROZ MOREIRA JOAQUIN

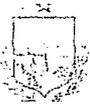
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de Octubre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3140704000 MZ-30 LT. 10 AVE. 208 BARRIO CUBA

Manta, uno de octubre del dos mil quince.





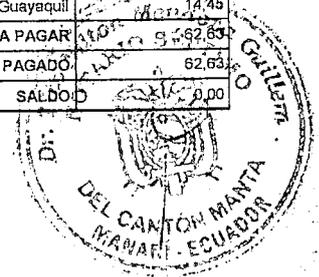
10/2/2015 3:26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE PARTICION Y COMPRAVENTA DEL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA \$4817.75 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-14-07-04-000	130,00	9635,51	188881	417440

VENDEDOR			ALCÁBALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303544215	QUIROZ MOREIRA JOAQUIN	MZ-30 LT. 10 AVE. 208 BARRIO CUBA	Impuesto principal	48,18
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,45
			TOTAL A PAGAR	62,63
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1306967413	QUIROZ BAQUE EUGENIA ARGENTINA	NA	62,63	
			SALDO	0,00

EMISION: 10/2/2015 3:26 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



10/2/2015 3:26

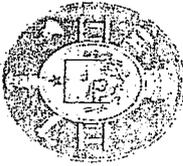
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE PARTICION Y COMPRAVENTA DEL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON LA CUANTIA \$4817.75 ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-14-07-04-000	130,00	9635,51	188882	417441

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303544215	QUIROZ MOREIRA JOAQUIN	MZ-30 LT. 10 AVE. 208 BARRIO CUBA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	13,58
			TOTAL A PAGAR	14,58
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1306967413	QUIROZ BAQUE EUGENIA ARGENTINA	NA	14,58	
			SALDO	0,00

EMISION: 10/2/2015 3:26 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000076674

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: QUIROZ MOREIRA JOAQUIN
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-30 LT. 10 AVDA. 208 CUBA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 388752
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 05/10/2015 15:13:34

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: domingo, 03 de enero de 2016 CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

ESTE COMPROBANTE NO TIENDE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 6723-SM-E-PGL, trámite # 0038-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 777-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #155 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de "QUIROZ MOREIRA JOAQUIN" sobre un terreno ubicado en el Barrio Cuba, Manzana 30 Lote número 10 Avenida 208 de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con clave catastral 3-14-07-04-000, el mismo que según Escritura posee un área de 130,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 130,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 06 de mayo de 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de julio de 2003)

Por el Frente: 9,00m - Avenida 208.

Por Atrás: 5,60m - Sr. Jose Intriago Bravo

Por el Costado Derecho: 18,10m - Sr. Jose Intriago Bravo

Por el Costado Izquierdo: 17,50m - Sr. Jose Cantos Vinces

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva sobre los bienes dejados por los causantes Joaquin Eliceo Quiroz Moreira y Eugenia Sara Baque Ponce dictada por el Juzgado Octavo de la Familia, Mujer, Niñez y la Adolescencia el 22 de abril de 2015 e inscrita el 21 de julio de 2015) 130,00m² Equivalente al 100%:

QUIROZ BAQUE GLEN ABEL (hijo heredero) equivalente a 50,00%

QUIROZ BAQUE EUGENIA ARGENTINA (hija heredera) equivalente a 50,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% por igual para los señores Glen Abel Quiroz Baque y Eugenia Argentina Quiroz Baque en calidad de únicos hijos herederos de los causantes Joaquin Eliceo Quiroz Moreira y Eugenia Sara Baque Ponce. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la heredera Eugenia Argentina Quiroz Baque tal como fue solicitado

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, septiembre 24 de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C:APP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 6723-SM-E-PGL, tramite # 9038- 2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 777-DPOT-JOC-2015 e informe #155 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura a la heredera **EUGENIA ARGENTINA QUIROZ BAQUE** sobre el terreno ubicado en el Barrio Cuba, Manzana 30 Lote número 10 Avenida 208 de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con clave catastral 3-14-07-04-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Joaquín Eliceo Quiroz Moreira y Eugenia Sara Baque Ponce con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 9,00m - Avenida 208.

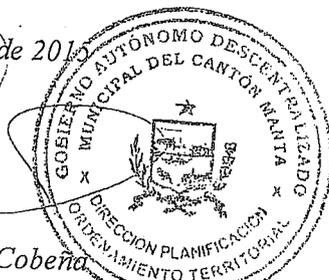
Por Atrás: 5,60m - Sr. Jose Intriago Bravo

Por el Costado Derecho: 18,10m - Sr. Jose Intriago Bravo

Por el Costado Izquierdo: 17,50m - Sr. Jose Cantos Vices

Área: 130,00m²

Manta, septiembre 24 de 2010



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 127446

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 127446

No. Electrónico: 35464

Fecha: 1 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-07-04-000

Ubicado en: MZ-30 LT. 10 AVE. 208 BARRIO CUBA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 130,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1303544215	QUIROZ MOREIRA JOAQUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2340,00
CONSTRUCCIÓN:	7295,51
	<u>9635,51</u>

Son: NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Rupertti.

Director de Avalúos, Catastros y Registro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074974



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ubicada QUIROZ MOREIRA JOAQUIN MZ-30 LT: 10 AVE: 208 BARRIO CUBA cuyo AVALUO COMERCIAL asciende a la cantidad de \$4817.75 CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON 75/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION Y COMPRAVENTA DEL 50%

M.E

02 DE OCTUBRE DEL 2015

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal

INSTRUCCIÓN
EJEMPLAR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V1222

000499270

APellidos y Nombres del Padre
QUIROZ MOREIRA JOAQUIN ELICEO

APellidos y Nombres de la Madre
BAQUE PONCE EUGENIA SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130696741-3

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
QUIROZ BAQUE
EUGENIA ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-08-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

076

076 - 0054 1306967413

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIROZ BAQUE EUGENIA ARGENTINA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA TARQUI 1
MANTA PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **OBRERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUIROZ MOREIRA JOAQUIN ELICEO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BAQUE PONCE EUGENIA SARA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2015-03-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-03-10**

ES33342222



80061301

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

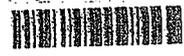
[Signature]
FRASE DE CEBLADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBLADO

Nº 130826282-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **QUIROZ BAQUE GLEN ABEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI 24 DE MAYO NOBOA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-01-17**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



078
078 - 0164
 NÚMERO DE CERTIFICADO
1308262821
 CÉDULA
QUIROZ BAQUE GLEN ABEL

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARQUI
 PARROQUIA
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-15-00171



FECHA DE EMISIÓN: 08/10/2015

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1303544215		
APELLIDOS Y NOMBRES	QUIROZ MOREIRA JOAQUIN ELICEO		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	17	septiembre	2003
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1306967413		
APELLIDOS Y NOMBRES	QUIROZ BAQUE EUGENIA ARGENTINA		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X	LEGATARIO	PORTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

DETALLE DEL BENEFICIO

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

DETALLE DE PRESCRIPCIÓN

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

DETALLE DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1308262821	QUIROZ BAQUE GLEN ABEL	HUJO
C	1306967413	QUIROZ BAQUE EUGENIA ARGENTINA	HUJA

ESPACIO SRI EN BLANCO

Notifíquese.- Ciudad de Manta, 08 Octubre del 2015

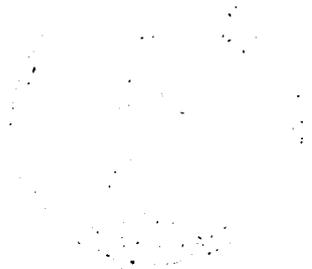
Atentamente,

FIRMA

Paola Macías Alarcón

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

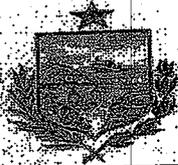
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: AB. PAOLA MACÍAS ALARCÓN	RECIBIDO POR	<i>Eugenia Quiroz</i>
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA	<i>Eugenia Quiroz</i>
ZONAL 4 - MANTA		



F
2

710
MPC

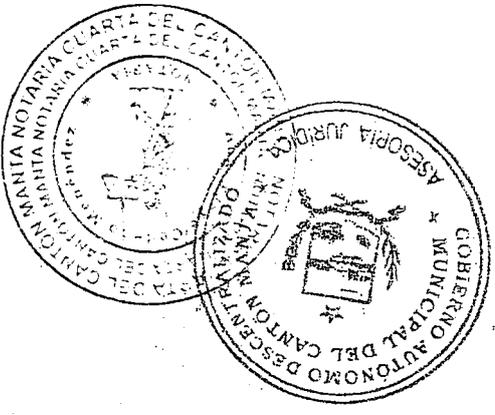
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	30/09/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	01/10/15
CLAVE CATASTRAL:	3840709		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:	F. Protección Catastr. (T. Judicial)		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:	Se encuentra actualizado la foto de Avalu. (30/09/2012)		
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA: 01/10/15			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

CANTON MANTA



CERTIFICO: QUE ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL
Monta, 21 de Mayo de 1944
SECRETARIA Dpto. Jurídico Municipal

BENEFICIARIA
CI 130256035-2
SRA SONNY LAJE VELEZ
Sonny Laje Velez

ALCALDE DE MANTA
ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
ABG. GONZALO MOLINA MENEZDES
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
[Signature]



OCTAVA: ACEPTACION DE LAS PARTES.- Las partes firman en dos
ejemplares del mismo tenor y valor en la ciudad de Manta a los quince días
del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

SEPTIMA: PROHIBICIONES.- La Municipalidad de Manta mediante la
presente Acta prohíbe a la señora Sonny Laje Velez lo siguiente: Que
desde el momento de la firma de la presente Acta de entrega Recepción la
beneficiaria no podrá donar ni vender el terreno en el cual ellos habitaban,
ya que estos terrenos pasan a propiedad legítima del Municipio los cuales
serán destinados a áreas verdes.

SEXTA: ACEPTACION DE LAS PARTES.- Los señores aceptan el
presente convenio por estar conforme con cada una de las cláusulas
estipuladas.

Municipalidad de Manta



MANTA

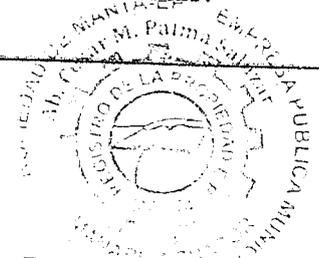


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33623:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 14 de marzo de 2012*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Barrio Cuba ,Manzana 30 lote numero 10 de la Parroquia Eloy Alfaro que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente : Nueve metros y Ave. 208.Por atrás : Cinco punto sesenta metros señor José Intriago Bravo. Por el costado derecho : Dieciocho punto diez metros señor José Intriago Bravo. Por el costado izquierdo : Diecisiete punto cincuenta metros y señor José Cantos Vincés. SOLVENCIA .EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.232	11/07/2003	1.566
Sentencia	Posesión Efectiva	132	21/07/2015	3.044
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	162	18/09/2015	1.896

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : viernes, 11 de julio de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.566 - Folio Final: 1.572
Número de Inscripción: 1.232 Número de Repertorio: 2.818
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de mayo de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Cuba , manzana 30 lote 10 de la Parroquia Eloy Alfaro.EL PREDIO ANTES DESCRITO FUE ADQUIRIDO; Ante los constantes pedidos de Manta el Estado Ecuatoriano mediante Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial N0. 438, del 19 de mayo de 1.986, declaró utilidad pública con finalidad social los terreno de varios barrios ubicado en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta a favor de la I. Municipalidad de Manta, institución en la que se faculta para vender lotes de

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta
Página: 1 de 3
23 SET. 2015

terrenos a las personas que actualmente las vienen ocupando por un periodo no menor de dos años y que no poseen ningún bien inmueble, destinado para vivienda en esta ciudad de Manta, y se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, no pueden vender por el lapso de quince años, previa autorización del

M u n i c i p i o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000059403	Quiroz Moreira Joaquin Eliceo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 21 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.044 - Folio Final: 3.052
 Número de Inscripción: 132 Número de Repertorio: 5.853
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO JUICIO NUMERO 2014-033

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000058207	Juzgado Octavo de Familia, Mujer, niñez y A		Manta
Beneficiario	13-06967413	Quiroz Baque Eugenia Argentina	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-08262821	Quiroz Baque Glen Abel	Divorciado	Manta
Causante	80-000000080336	Baque Ponce Eugenia Sara	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000059403	Quiroz Moreira Joaquin Eliceo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1232	11-jul-2003	1566	1572

3 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 18 de septiembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.896 - Folio Final: 1.907
 Número de Inscripción: 162 Número de Repertorio: 7.953
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de septiembre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante-Propietario	80-000000080336	Baque Ponce Eugenia Sara	(Ninguno)	Manta

